



COLEGIO INGLES EVERGREEN
RBD 41510-3
Teléfono Celular. +569 933783843
Correo: colegioevergreenlaligua@gmail.com
www.colegioevergreen.cl

REGLAMENTO DE ADMISION (2027) (Anexo nº2 del Reglamento Interno)

Cupos disponibles año escolar 2027:

CURSO	CUPOS DISPONIBLES
1° BÁSICO	25
2° BÁSICO	10
3° BÁSICO	3
4° BÁSICO	7
6° BÁSICO	3
7° BÁSICO	1
8° BÁSICO	3
1° MEDIO	1
4° MEDIO	12

Requisitos generales de Admisión.

- Adhesión de los padres al proyecto educativo del Colegio y reglamento interno del establecimiento. (Publicado en página web del colegio)
- Asistencia del alumno postulante a la entrevista personal.
- Asistencia de los padres a proceso de puertas abiertas y entrevista personal.
- Promedio general mínimo de postulación de 5,5 (Científico-Humanista, desde 2° básico).
- Rendimiento igual o mayor a un 60% en el examen de admisión.
- Evaluación igual o superior a un 60% en la ficha de observación de actitudes y conducta del estudiante durante la clase piloto.
- Cumplir con los requisitos de edad mínima al 31 de marzo de 6 años para primero básico.
- Para el caso de apoderados antiguos, estos no deben presentar deudas ni haber presentado retrasos en pago de arancel de año(s) anterior(es).

Documentos de admisión requeridos.

- Ficha de postulación con todos los antecedentes requerido y firmada (disponible para descarga en página web).
- Certificado de Nacimiento del alumno(a) postulante con datos de madre y padre.
- El(la) postulante deberá acreditar que cursa actualmente el nivel anterior al que postula en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de educación, presentando certificado de alumno regular, Informe de Notas y de Personalidad del colegio de procedencia (del año en curso)
- Certificado de notas e informe de personalidad del alumno postulante del año anterior

Criterios de admisión. (Orden de prioridad)

- Ser hijo de funcionario.
- Tener hermanos(as) en el establecimiento.
- Ser hijo de ex alumnos del establecimiento.
- Familias externas.

Etapas del Proceso de Postulación.

- Postulación digital a través de página web www.colegioevergreen.cl completando el formulario de admisión. Sólo durante el periodo de postulación definido para el proceso.
- Entrega de documentos requeridos al correo evergreenlaligua@gmail.com
- Entrevista con alumno(a) postulante.
- Entrevista con apoderado (padre y madre).
- Clase Piloto (Evaluación diagnóstica)
- Entrega de resultados mediante publicación en página web.
- Formalización de matrícula. Una vez avisada la familia, el apoderado contará con un plazo de diez días desde la fecha de aviso, para acercarse a las oficinas de administración y finanzas.



COLEGIO INGLES EVERGREEN
RBD 41510-3
Teléfono Celular. +569 933783843
Correo: colegioevergreenlaligua@gmail.com
www.colegioevergreen.cl

Información de Matricula.

El apoderado deberá oficializar la incorporación del alumno(a) al colegio realizando el proceso de matrícula regular en administración, dicho proceso contempla los siguientes pagos.

Matrícula por alumno(a)	UF 6.-
-------------------------	--------

El pago de matrícula no considera devolución en ninguna circunstancia.

Arancel.

Colegiatura anual por alumno(a) enseñanza básica (1° a 8°)	UF73.-
Colegiatura anual por alumno(a) enseñanza media 1° a 4°)	UF75.-

Nota: El valor de la UF se fija al momento de la firma del contrato de prestación de servicios, el que se firma al momento del pago del arancel.

Formas de Pago

Para el pago de la matrícula y colegiatura se entregan las siguientes opciones:

Matricula

- Efectivo
- Redcompra (Débito o crédito)

No se aceptan cheques por concepto de matrícula.

Colegiatura

- Pagar anualidad completa con cheque, transferencia electrónica o efectivo.
- Documentar anualidad completa al momento de la matrícula, con hasta 10 cheques, con vencimientos los días 5 de cada mes iniciando el 05 de marzo.
- Pagar anualidad completa mediante Redcompra (débito o crédito)

Nota: El colegio no cuenta con sistema de cuponera para pagos mensuales de colegiatura. Se debe pagar o documentar el arancel anual al momento de la matricula.

Nota: Solo podrá matricular al alumno(a) el padre, la madre o el tutor legal acreditado mediante el certificado de nacimiento.